

LA TORRE DEL ORO EN EL SIGLO XIX: DOCUMENTOS INEDITOS

POR TEODORO FALCÓN MÁRQUEZ

El siglo XIX fue crítico para la Torre del Oro, que estuvo a punto de desaparecer. En este artículo se publican una serie de documentos inéditos referentes a los diversos usos y a las restauraciones que experimentó en ese siglo. La más importante fue la de 1899-1900, tras la cual adquirió la fisonomía que actualmente tiene.

The 19th century was a critical one for Seville's Torre de Oro, which was even on the point of disappearing. This article presents a series of previously unpublished documents referring to the tower's various uses and the works of restoration it underwent in the course of the century. The most important restoration carried out was that of 1899-1900, as a result of which it acquired its present aspect.

Hace unos años me ocupé de escribir una pequeña monografía sobre la Torre del Oro, así como de montar una Exposición sobre este monumento tan representativo de la ciudad de Sevilla *. Debido a las características de las publicaciones –libro de bolsillo y Catálogo– dejé de publicar una serie de documentos, a los que he ido incorporando otros. Publicamos aquí los referentes a las vicisitudes que padeció la torre a lo largo del siglo XIX, la cual estuvo entonces a punto de desaparecer. Asimismo se alude a los diversos usos y restauraciones que tuvo en esa centuria. Los documentos que publicamos han sido extraídos del Archivo del Alcázar de Sevilla (A.A.S.), del Archivo Municipal (A.M.), del Archivo de la Comisión de Monumentos (A.C.M.) y de la Biblioteca Capitular y Colombina (B.C.C.).

* FALCÓN MÁRQUEZ, T.: *La Torre del Oro*, "Arte Hispalense", n.º 35. Sevilla, 1983. Idem. Catálogo de la Exposición "La Torre del Oro y el río de Sevilla", Sevilla, 1981.

Recordemos que la torre se construyó en época almohade, en el marco del sistema defensivo de la ciudad, al final de un lienzo de muralla que desde el Alcázar se dirigía hacia el río. Este baluarte no sólo servía de defensa del puerto y del puente de barcas, sino de este sector de la ciudad. En una de las fuentes musulmanas más fidedignas el *Rawd al-Qirtas*, de Ibn Abi Zar, se indica que se construyó este edificio en el año 617 de la Hégira (8 de marzo de 1220 a 24 de febrero de 1221).

Siglos después, tras los efectos del terremoto del 1 de noviembre de 1755, que le amenazó de ruina total, la torre experimentó una importante restauración, llevada a cabo en 1760 bajo la dirección de Ignacio Moreno, maestro mayor de los Reales Alcázares. Además de las obras de consolidación, es ahora cuando se colocó la linterna que corona el edificio, y cuando se abrieron los grandes vanos para balcones de hierro en el primer cuerpo.

Aunque ahora se conoce perfectamente el origen de la torre, tradicionalmente se ha confundido su historia con la leyenda. Entre las diversas versiones hubo quienes creyeron que databa de época de los fenicios, como afirmaba el mayor W. Dalrymple en 1774. Sin embargo la tesis más frecuente mantenida a lo largo de los siglos XVIII y XIX es que era una construcción romana. Así lo manifestaban en el siglo XVIII entre otros el barón Bourgoing, el ilustre académico Antonio Ponz y Alexandre Laborde. Por su parte el arquitecto y académico José de la Cova, en el proyecto de restauración de 1859, manifiesta que “es deber nuestro el conservar a todo trance un monumento histórico que data del reinado de Pedro I de Castilla”.

Sin embargo a lo largo del siglo XIX se fue tomando conciencia en círculos culturales y académicos que la torre era una construcción islámica. Así lo manifestaba el historiador González de León en 1839. También en un oficio de la Academia de San Fernando de Madrid, fechado en 1871, con el fin de que no se derribase la torre, se afirmaba “su origen árabe, recientemente comprobado con testimonios fehacientes, contra la opinión generalmente admitida que la creía romana”. Años después, en 1892, el historiador y académico José Gestoso publicaba su obra *Sevilla Monumental y Artística*, en donde se remite a los textos árabes, para demostrar que la torre era una construcción de época almohade. A partir de entonces ya no se ha puesto en duda el origen del monumento.

USOS Y RESTAURACIONES EN EL SIGLO XIX

Aunque en 1815 la Compañía de Navegación del Guadalquivir, al solicitar la torre para sus oficinas, denunciaba el abandono en que se hallaba el monumento, lo cierto es que constan documentalmente varias obras de restauración que se

efectuaron en ella a comienzos de ese siglo. En 1809 la reina aprobaba los presupuestos de reparación de la torre, para que se ejecutasen las obras con los fondos de la Caja de los Reales Alcázares.

Años después, cuando entre 1821-22 se llevó a cabo el derribo de la muralla que le unía con el Alcázar, debió repararse, al menos el lienzo de fachada que intestaba en la coracha. De este momento consta un informe del director de las obras, Tomás Escacena, fechado en 23 de enero de 1822, en el que figura una partida “de 25 jornales de peones que se ocuparon en condicionar a la torre, al precio de 7 rs. jornal”. Al año siguiente, en 24 de marzo, se solicitaba del Ayuntamiento constitucional que se restaurase la torre. Otros reparos se realizaron a fines de 1827 y comienzos del año siguiente, hallándose en el Archivo del Alcázar la relación pormenorizada de las obras.

Reparos menores se hicieron en 1849, bajo la dirección de Juan Manuel Caballero, y otros en 1856. Más importantes fueron las obras ejecutadas entre 1858 y 1860. En enero de 1858 se produjo un movimiento sísmico en la ciudad; a sus estragos en la torre hay que sumar los efectos del temporal de 22 de noviembre de ese año. Las obras de restauración se llevaron a cabo bajo la dirección del arquitecto José de la Coba. El 14 de mayo de 1860 Joaquín Domínguez Bécquer notificaba que “la obra de la Torre del Oro ha concluido conforme a contrata y la encuentro bien”.

En 1866 hay que destacar un oficio de la Real Casa y Patrimonio, dirigido al teniente de alcaide de los Reales Alcázares en 9 de marzo, para que se vendiese la Torre del Oro. Por otro oficio fechado en 17 de ese mes, se notifica que por orden de la reina se suspenda la venta en pública subasta de la torre.

Años después, el 7 de enero de 1870, tuvo lugar la toma de posesión de la torre por la Marina, a quien se la cede en usufructo, para sede de las oficinas de la Comandancia y Capitanía del Puerto. Pese a ello al año siguiente se pensó derribar la torre. En un oficio de la Academia de San Fernando dirigido al ministro de Hacienda, fechado en 17 de mayo de 1871, se solicita que no se enajene ni derribe la torre. Por esta razón, en otro oficio de la Academia dirigido al ministro de Fomento, en 27 de junio de ese año se solicita que se declare la torre Monumento Nacional (lo que no tuvo lugar hasta el 5 de junio de 1931).

Tras un paréntesis de 31 años sin la menor restauración, en 1891 la Comandancia de Marina decidió restaurarla, consultándose a la Comisión de Monumentos y a la Academia de San Fernando cuál debía ser el color en que se debía pintar. En un oficio de la Comisión de Monumentos, dirigido al alcalde meses más tarde, se decía que debería revocarse la torre y pintarla del color que tenía el segundo cuerpo, que es de ladrillo muy rebajado. Se sugería rehacer también algunas almenas, así como se tomó la resolución de eliminar los balcones de hierro, sustituyéndolos por un sencillo antepecho. Pese a todos estos afanes y al

respaldo del Ministerio de Marina, estas obras se fueron demorando hasta fines de ese siglo.

Esta restauración la conocemos con todo lujo de detalles gracias a don José Gestoso, testigo de excepción de las obras, en calidad de arqueólogo, delegado por la Comisión de Monumentos, quien depositó en la Biblioteca Capitular y Colombina no sólo copias de planos, oficios e informes de los principales protagonistas, sino una memoria justificativa que él mismo realizó a la conclusión de la obra, analizando las discrepancias que tuvo con el director de la restauración. Las obras se iniciaron el 20 de septiembre de 1899 y concluyeron el 20 de marzo de 1900. Dirigió las obras, a propuesta del Ministerio de Marina, el ingeniero naval don Carlos Halcón y Gutiérrez de Acuña, recién llegado de La Habana.

Una de las propuestas más espectaculares del proyecto de Halcón fue el proyectar en los vanos de los balcones unos ajimeces de ojiva túmida con parteluces, todo ello de cemento, lo que hubiera alterado sustancialmente el monumento, tanto desde el punto de vista estético, como documental. De este proyecto se conserva una copia en ferroprusiato en el expediente de la Biblioteca Capitular.

En el memorial de Gestoso denuncia que el ingeniero no tuvo el menor escrúpulo en la conservación de los azulejos primitivos del segundo cuerpo y en el color de los nuevos. De las piezas originales dice que sólo pudo conseguir que se respetasen dos pequeños capiteles de barro cocido sobre los que se voltea uno de los arcos angrelados del segundo prisma, que se hallan en la fachada que mira al río. El tercer capitel que Gestoso rescató de los escombros, recientemente le hemos localizado en el depósito del Museo Arqueológico Provincial.

Otro de los desaciertos consignados fue la sustitución de la faja de alisares verde malaquita que corre bajo los merlones del segundo cuerpo, así como otra que se halla bajo el tablero de lacería situado sobre la puerta de acceso a la escalera de la linterna. La primera fue reemplazada por otra de color azul, y la segunda, por un encintado verde oscuro. Como uno de los aspectos positivos de la restauración hay que consignar que en el transcurso de ella apareció el tablero de *sebka* ubicado sobre la puerta de acceso al segundo prisma. En recuerdo de estas obras el Ayuntamiento mandó colocar una lápida conmemorativa sobre la puerta de ingreso del edificio.

ICONOGRAFÍA DE LA TORRE EN EL SIGLO XIX

De ese siglo hay numerosas representaciones del monumento, realizadas en dibujos, lienzos, grabados, litografías y fotografías. En algunos casos se refleja una visión romántica fantaseada. De esa iconografía destacaremos algunos de los

ejemplos más representativos. De 1812 es el dibujo del arqueólogo francés Alejandro de Laborde, publicado en *Voyage... de l'Espagne*. La torre figura como decagonal y los arcos superiores del primer cuerpo se hallan cegados, no abriéndose hasta la reforma de Halcón. De las décadas de 1820-30 son las representaciones realizadas por Richard Ford, Nicolás Chapuy, David Roberts y Manuel Barrios Carrillo, entre otros.

Por el entorno urbanístico hay que reseñar la litografía y el cuadro de Antonio María Esquivel que representa el Salón del Paseo Cristina, paseo que fue inaugurado el 24 de septiembre de 1830, en tiempos del Asistente José María Arjona.

Más original, por su inexactitud, es el dibujo de Pérez-Villaamil realizado en 1842, que fue publicado en *España Artística y Monumental*. La torre tiene catorce lados, con profusión de arcos de herradura y balcones inspirados en la Giralda. Entre otras vistas ilustrando libros de mediados de ese siglo hay que citar el dibujo de Eduardo Cano, publicado en *Sevilla pintoresca*, de Amador de los Ríos (1844) y la ilustración de Parcerisa, que se inserta en la obra de Madrazo, *Recuerdos y Bellezas de España. Sevilla y Cádiz* (1856).

De la década de 1880 hay que destacar las fotografías de Lucien Lèvy y Laurent. Finalmente publicamos una fotografía de Serrano, de hacia 1899, en el curso de la restauración de Carlos Halcón. En la ilustración se aprecia el andamiaje y los balcones de hierro colocados en 1760, que todavía no se han eliminado.

APÉNDICE DOCUMENTAL

1

1815, junio 4. Madrid.

Petición de la Torre del Oro para uso de la Compañía de Navegación del Guadalquivir.

A.A.S. Leg. 218.

Exmo. Sr.: A orillas del Guadalquivir y sobre el mismo muelle o embarcadero de Sevilla existe la torre antigua, más afamada que útil, conocida con el nombre del Oro, la cual no viene a ser otra cosa que una atalaya y torreón avanzado para defender el paso del río con arreglo a los principios de la antigua fortificación, y por lo tanto inútil absolutamente en el día, y de consiguiente abandonada, cerrada e inhabitable por su estrechez, obscuridad en el piso inferior, y construcción en espiral. Al principio de la revolución se destinó imprudentemente para almacén de pólvora, pero luego se desocupó por el riesgo inminente que corría una parte tan principal de la ciudad, y por no ser cordura depositar semejante mixto cerca de un embarcadero, o sitio el más frecuentado de Sevilla; con lo que volvió a quedar como estaba, y como ha permanecido tantos años; es decir, a servir de mera perspectiva (sic) a la entrada de la ciudad por el río, y de albergue de golondrinas y pájaros nocturnos. Ha pertenecido siempre a los Reales Alcázares, desde los cuales se puede venir a ella rodeando por entre casas, y por encima del muro, que es por donde vienen a verla muchos viajeros, creiendo que tenga alguna particularidad, más sólo tiene las paredes, y se puede decir sin exageración, que bien sea por su larga distancia y penosa comunicación desde el Alcázar, o bien por su construcción ochavada y en caracol, es la tal torre un edificio de que nadie se ha aprovechado para nada desde la expulsión de los moros y que de contado de una completísima inutilidad. Siendo esto cierto como lo es, y necesitando la Compañía de Navegación del Guadalquivir un edificio qualquiera en la intermediación del río con el objeto de tener un punto de reunión para sus empleados, y ejercicio de sus funciones administrativas, he pensado que dicha torre de señales para la Compañía, de oficina de recaudación, y despacho diario de los negocios urgentes, o sea punto céntrico de todas las operaciones de la Compañía, donde se fixen también los anuncios marítimos y mercantiles al público, y se manifiesten a todos los mareantes las novedades que ocurran en el río semanalmente, sobre todo después de las riadas e inundaciones, los pies de agua que hacía en baxamar en todos los bancos de río, los barcos que entren y salgan, y en fin una oficina donde se reciban y comuniquen todas las órdenes relativas a la policía del río y quanto convenga practicar.

Movido de estas razones de necesidad, y plenamente confiado en la generosidad del Rey N.S. Suplico a V.E. en nombre de la Compañía se digne alcanzar de S.M. la gracia de que se le ceda dicha torre antigua del Oro, sólo para su uso, con el fin de colocar algunas oficinas, etc., para que habilitando el edificio la misma Compañía, no sólo se conserve en mejor estado y se repare quando lo necesite, sino que pueda servir por última de alguna utilidad.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1815.

Exmo. Sr. Gregorio González Azaola.

Exmo. Sr. Duque de San Carlos, Mayordomo mayor de S.M.

Es copia: Laborda.

2

1823, marzo 24. Sevilla

Solicitud para que se restaure la Torre del Oro.

Archivo Municipal. Siglo XIX. 2.^a época constitucional. Tomo 34, núm. 15.

Torre del Oro

Exmo. Sr.:

Aunque ya tengo representado anteriormente a la Comisión de aspecto público de este Exmo. Ayuntamiento Constitucional, pidiendo se componga esta Torre del Oro, en términos que pueda siquiera subir el público por su escalera interior, y aunque uno de los individuos de la dicha comisión de aspecto público, el Sr. de Arroyal, estuvo días pasados en esta misma torre con el Maestro Mayor de Alarife del Ayuntamiento reconociendo y delineando las pequeñas obras (muy precisas) que se necesitaban por de pronto, nada se ha berificado, agregándose a esto, que la escalera principal exterior de la torre por la riada está en términos de desplomarse. Por lo tanto espero que V.E.E. se sirvan tomar en consideración lo expuesto, y determinar que inmediatamente se repare esta torre, ya por lo expuesto, como para evitar en lo subcesivo que si no se hace, sea necesario trasladar las oficinas a otra parte.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Sevilla 24 de marzo de 1823

Antonio Díaz de Córdoba.

Exmo. Sr. Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad.

(al margen)

En Cabildo el 2 de abril de 1823 se acordó de conformidad: Pase al Sr. Don José Arroyal para el informe. López Rubio.

Hase algunos días que por otra solicitud del Sr. capitán del Puerto, el Exmo. Ayuntamiento tuvo a bien encargarme el reconocimiento de esta obra, el que executé con el Maestro Mayor de V.E. y viendo la necesidad de ella para conservar este hermoso edificio, y la desensia de su establecimiento, y que su costo sería, según dicho maestro 2.500

rs. le hice presente a V.E. para que lo tubiese en consideración; pero sus muchas y graves atenciones y la escasez de dinero me parece abrá sido el motivo de no haverla verificado; lo que repito añadiendo que en el día se hace muy presisa, a causa de haverse hundido una de las escaleras exteriores; mas V.E. hará lo que fuere más de su agrado, dejando yo cumplido el decreto que antecede.

Sevilla 18 de abril de 1823

Josef Arroyal

En Cabildo de 25 de abril de 1823 acordóse de conformidad que en atención a que la torre está sirviendo para el resguardo militar, se pida al Sr. Intendente que se sirva abonar la mitad del costo de la obra.

3

1857, octubre 14. Sevilla.

Oficio de la alcaldía constitucional al Teniente de Alcaide de los R.R.A.A. sobre el traslado de las escaleras exteriores de la torre a la parte Norte.

A.A.S. Leg. 218. Doc. 33.

Acogiendo favorablemente las escitaciones de esta Alcaldía se sirvió V.S. manifestarle con fecha 26 de mayo de 1856 que había sometido a la aprobación de S.M. la Reina el presupuesto del costo que tendrá la obra de trasladar a la parte del norte las escaleras exteriores de la torre del Oro. Como V.S. tiene reconocida la conveniencia de esta reforma en el hecho de segundar gustoso aquellas indicaciones, escuso encarecerle de nuevo su realización, pero de lo que no puedo prescindir en vista del considerable tiempo que ha transcurrido desde aquella fecha, es de solicitar de V.S. que se sirva interesarse vivamente y gestionar para que pronto y satisfactoriamente sea resuelto este asunto, contribuyendo así a la realización de tan interesante mejora.

Del celo de V.S. me prometo que accederá de buen grado a mis deseos, y que me transmitirá el resultado de sus instancias, admitiendo por ello la seguridad de mi agradecimiento.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Sevilla 14 de octubre de 1857

Miguel de Carvajal.

Sr. Teniente de Alcalide de los Reales Alcázares.

4

1859, noviembre 4. Sevilla

Relación de obras que deben realizarse en la Torre del Oro, por efectos de un temporal.

A.A.S. Leg. 237. Doc. 11.

Relación de las obras que se creen indispensables en la Torre del Oro, en la que se halla establecida la Capitanía del Puerto.

1.^a Reacer el pretil de la escalera exterior que da subida al 2.^o cuerpo, que fue derribado en la noche del 22 por una fuerte manga de viento.

2.^a Las puertas vidrieras del local de la oficina de la Capitanía del Puerto, las que por su antigüedad y mal estado no impiden la entrada de las aguas de llubias.

3.^a Hacer nueva la puerta del 2.^o piso, la que se halla en completo estado de desuso.

4.^a Composición de los comunes que se hallan casi inútiles y recorrida del rebocado exterior que se encuentra en bastante mal estado.

Sevilla, 4 de noviembre de 1859.

José Lozano.

5

1859, noviembre 7. Sevilla.

Presupuesto de reparación de la Torre del Oro, por José de la Coba.

A.A.S. Leg. 237. Doc. 11.

José de la Coba, arquitecto de la Academia de San Fernando, etc.

Certifico: Que por orden del Sr. Teniente de Alcaide de estos Reales Alcázares, he reconocido la Torre del Oro con las oficinas donde se halla establecida la Capitanía del Puerto, perteneciente al Patrimonio de S.M. y encuentro que en el último temporal se ha caído el pretil de la escalera que conduce al tercer piso, también han sufrido daño algunas almenas, y se han inutilizado varias puertas; por lo que considero de necesidad inmediata composición, cojiendo varis desconchados, reparar las solerías y arreglar y dejar de uso los dos cuartos comunes, ascendiendo su costo a la cantidad que marca el siguiente

Presupuesto

Por trece días, dos oficiales de 12 rs. y cuatro peones de seis	624
Por treinta y seis cargas de cal, a 11 rs.	396
Dos id. de yeso, a 22	44
600 ladrillos toscos de contrata, a 19 rs. el 100	114
Por 300 id. raspados a id.	57
Portes de tierra y granzas	100
Alquiler de la madera de andamios	90
Un par de puertas de cristales para uno de los balcones con cristales y pintura	140
Por la composición de otros 3 pares	70
Una cerradura pestillera	22
Un par de puertas forradas para el tercer piso	140
Dos postigos nuevos para los cuatro acusados y también los tablones de cime- ra para los asientos	280
Total	2.077

Importa la cantidad de dos mil setenta y siete rs. de vn. Sevilla y noviembre 7 de 1859. José de la Coba.

La intervención ha escaminado detenidamente el presente presupuesto para la reparación de la Torre del Oro y lo encuentra arreglado y conforme, debiendo hacer presente a V.S. que es de urgente necesidad esta obra, no tan sólo por el mal estado en que ha dejado a la referida torre el último temporal, sino también porque es deber nuestro el conservar a todo trance un monumento histórico que data del reinado del Rey D. Pedro primero de Castilla... Sevilla 14 de noviembre de 1859. José M.^a de Ávila.

6

1859, diciembre 2. Sevilla.

Ampliación al presupuesto de restauración de la Torre del Oro, por el arquitecto José de la Caba.

A.A.S. Leg. 237. Doc. 11

Ampliación al presupuesto de la obra de la Torre del Oro, para rebocar, enlucir, blanquear y pintarla toda y reparar además las oficinas de la Junta de Comercio, cuyo reparo no pudo presupuestarse anteriormente por encontrarse cerrada el día que practiqué el reconocimiento.

Por 20 días, 6 oficiales y 10 peones	2.640
Por 40 cargas de cal, a 11 rs.	480
Por 40 id. de arena, a 2 rs.	80
Por 80 arrobas de cal de Morón, a 5 rs.	400
Por la madera de andamios y portes	1.400
Por la pintura	1.000
Por los portes de granzas	200
Total	6.200

la cantidad de seis mil doscientos rs. de vellón.

Sevilla, 2 de diciembre de 1859

José de la Caba.

La Intervención ha escaminado detenidamente el precedente presupuesto y lo encuentra arreglado y conforme, debiendo hacer presente la urgencia de esta obra, por el mal estado en que se encuentra dicha torre a consecuencia del último temporal, de los materiales presupuestados no puede hacerse rebaja alguna por no haber existencias en la Depositaria.

Sevilla 5 de diciembre de 1859.

Exmo. Sr. Intendente General de la Real Casa y P^o. Sevilla 5 de diciembre de 1859.

7

1866, marzo 9. Madrid.

Oficio de la Real Casa y Patrimonio dirigido al Teniente de Alcaide de los R.R.A.A. para la venta de la Torre del Oro.

A.A.S. Leg. 218. Doc. 29.

S.M. la Reina N^a S^a (a.D.G.) se ha servido aprobar la venta de la Torre del Oro, sita en esa ciudad, y en su consecuencia ha tenido a bien mandar, que se anuncie el remate de dicha finca para el día 14 de abril próximo a la una de la tarde, del modo y en la forma que dispone el reglamento de 20 de junio último, sirviendo de tipo el precio de cuarenta y cuatro mil escudos, en que ha sido tasada al efecto por el Arquitecto de esa dependencia. De Real Orden lo digo a V.S. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Palacio 9 de marzo de 1866. Firma ilegible.

Sr. Teniente Alcaide de los Reales Alcázares de Sevilla.

Por otro oficio de 17 de marzo se notifica que por orden de la Reina se suspendía la venta en pública subasta de la torre (Leg. citado. doc. 31).

8

1870, enero 7. Sevilla.

Acta de la toma de posesión por la Marina de la Torre del Oro.

A.A.S. Leg. 218. Doc. 26

Acta

En la ciudad de Sevilla el día siete de enero de mil ochocientos setenta, reunidos en la Torre del Oro (monumento perteneciente a los bienes del Patrimonio que fue de la Corona) los Sres. Comandante de Marina de la Provincia, D. Francisco de Briones, el Alcaide de los Alcázares, D. José Fernández de Terán y como Secretario el Ayudante de la Comandancia, D. Emilio García, se procedió a la lectura de un oficio, fecha treinta y uno de diciembre último, del Ilmo. Sr. Director del expresado Patrimonio trascribiendo para los fines consiguientes comunicación del Exmo. Sr. Ministro de Hacienda de once del mismo diciembre en el que manifiesta de orden de S.A. el Regente del Reyno, la cesión que en usufructo se ha hecho a favor de la Marina de la expresada Torre del Oro, para las oficinas de la Comandancia y Capitanía del Puerto que actualmente ocupa. Y en cumplimiento de lo cual el Sr. Alcaide hizo entrega del edificio en el estado en que se encuentra, aceptándolo en el mismo, bajo su responsabilidad y cuidado el Sr. Comandante de esta Provincia marítima. Y para que conste, firman la presente acta dichos señores.

Francisco de Biones, José Fernández de Terán, Emilio García.

Es copia.

1871, mayo 17. Madrid.

Oficio de la Academia de San Fernando dirigido al Ministro de Hacienda, para que no se enajene ni derribe la Torre del Oro.

Archivo de la Comisión de Monumentos. Carpeta núm. 2. Sevilla. Edificios y Monumentos desde la G a la Z. Torre del Oro.

Exmo. Sr.: Justamente alarmada la celosa Comisión provincial de Monumentos de Sevilla con los rumores que vuelven a correr en aquella ciudad de proyectos que amenaza a la existencia y conservación del bello e interesante monumento conocido con el nombre de Torre del Oro, ha acudido a esta Academia como comisión central del ramo, dándole esta desagradable noticia, y rogando interponga su mediación cerca del Gobierno de S.M. para que, si tales rumores reconocen por fundamento alguna orden o disposición emanada del Alto Departamento que V.E. dirige, procure impetrar su revocación o modificación y si por fortuna no existiere orden alguna relativa a este asunto, sirva su respetuosa moción para evitar que jamás se dicte. Con tanto sentimiento como interés ha acogido este cuerpo artístico la petición de su delegado en Sevilla y resuelto elevar a V.E. la presente súplica. La Torre del Oro, Exmo. Sr., por su origen árabe, recientemente comprobado con testimonios fehacientes, contra la opinión generalmente admitida que la creía romana; por su excelente construcción y perfecto estado de vida, a pesar de su antigüedad, que precede en unos veinte años a la conquista de Sevilla; por su bella forma y gallardas proporciones; por los innumerables hechos históricos que con ella se relacionan, objeto constante, así como la investigación de su primitivo destino y aplicaciones posteriores del estudio de los doctos y de los curiosos; por las tradiciones y consejos populares en que figura en primer término y por el carácter distintivo y especial que imprime a aquella hermosa y por demás pintoresca y poética parte de la población, tiene una importancia tan grande que su demolición podría sin violencia calificarse de atentado contra las glorias de Sevilla, contra la Historia y contra el Arte: la Torre del Oro y la Giralda son las dos facciones más marcadas y prominentes, digámoslo así, la fisonomía de Sevilla, borrarlas equivaldría a mutilarla para que nadie la conociera. No cabe en lo posible que V.E. tan ilustrado y conecedor y amante de las glorias de su patria, autorice ni aún tolere tan semejante desacierto, mucho más cuando ninguna ventaja puede reportarse de la desaparición de este precioso monumento, que ocupa, embelleciéndolo, una cortísima extensión de terreno, y cuyos materiales conoce cualquiera que apenas compensan el costo de la demolición. La Academia, pues, espera confiada que V.E. acogerá benévolamente su reverente ruego, y que la célebre Torre del Oro continuará prestando su tradicional encanto a las márgenes del Betis y siendo uno de los más bellos ornamentos de la histórica ciudad de San Fernando.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid 17 de mayo de 1871.

Exmo. Señor. El Director: F. de Madrazo. El Secretario general: Eugenio de la Cámara. Es copia. El Secretario general: E. de la Cámara.

10

1871, junio 27. Madrid.

Oficio de la Academia de San Fernando dirigido al Ministro de Fomento, para que se declare la Torre del Oro Monumento Nacional.

A.C.M. Carpeta núm. 2. Sevilla. Edificios y Monumentos desde la G a la Z. Torre del Oro.

Exmo. Sr.:

Con fecha 21 del corriente mes ha dirigido a V.E. la Comisión provincial de Monumentos de Sevilla una reverente exposición, en que, haciéndose cargo de la repetición con que de público se habla de proyectos de enagenación o de demolición de la famosa Torre del Oro de aquella ciudad, ruega a V.E. se sirva disponer lo conveniente para que dicha torre se declare Monumento Nacional y se ponga en su consecuencia bajo su inmediata inspección y custodia sin perjuicio de que continúe destinada, como lo está hace largos años a ciertas oficinas o servicios. Poco ha que esta Academia ha llamado sobre este bellísimo edificio que tanto caracteriza a Sevilla, la ilustrada atención de V.E. y en su respectiva comunicación de 17 de mayo habrá podido ver V.E. las fuertes, al paso que sencillas, consideraciones que aconsejan la conservación de tan poético como histórico monumento. La Academia por lo tanto une sus ruegos a los de la celosa comisión sevillana, y con el mayor interés ruega a V.E. resuelva, de acuerdo con su digno colega el Exmo. Sr. Ministro de Hacienda, la anterior petición de esta Academia y la que ahora le dirige la activa comisión de Monumentos de Sevilla.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid 27 de junio de 1871.

Exmo. Sr. El Director: F. de Madrazo. Eugenio de la Cámara. Secretario general.

Exmo. Sr. Ministro de Fomento.

Es copia. El Secretario general: E. de la Cámara.

11

1891, noviembre 3. Sevilla.

Oficio de la Comisión de Monumentos de Sevilla a la Academia de San Fernando sobre la restauración de la Torre del Oro.

A.C.M. Carpeta núm. 2. Edificios y Monumentos desde la G a la Z. Torre del Oro.

En la actualidad se proyecta por la Comandancia de Marina de esta provincia asear y reparar toda la parte exterior de la Torre del Oro en que se halla establecida y con el deseo del acierto ha consultado con esta Comisión cuál debe ser el color de que se pinte. Como el art. núm. 21 de nuestro Reglamento previene terminantemente que toda obra o reparación de los monumentos ha de ser autorizada y aprobada por esa Real Academia, se acordó poner en conocimiento de V.E. lo consultado para que resuelva lo que estime más procedente.

La torre está de antiguo revocada en su totalidad y sobre esto pintada de color de ladrillo de tono muy bajo. Se encuentra hoy llena de manchas, de desconchados y revocos de diferentes tiempos, reclamado imperiosamente una reparación. Si en vez de una simple reparación contara con recursos para una verdadera restauración, entonces cree la Comisión que debiera hacerse calas en diferentes puntos, para cerciorarse de si el ladrillo empleado en los lienzos es limpio y cortado como el de la Giralda, en cuyo caso importa dejarlo descubierto, así como debieran quedar visibles los sillares de refuerzo que tiene en las aristas y por último, concienciándolo con las necesidades del actual edificio estudiar los huecos que son hoy balcones comunes y modernos.

Si la escasez de recursos obliga a la Comandancia a limitarse a reparar el revocado y pintar después, la Comisión estima que siempre el tono ha de ser el de ladrillo rebajado, bien imitando con líneas el despiece de los ladrillos, bien adoptando un color uniforme y siempre dejando visibles los sillares de piedra de las aristas y de su base... (Fórmulas).

El Vice-Presidente: Claudio Boutelou.

Exmo. Sr. Director de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

12

1892

Oficio de la Comisión de Monumentos dirigido al Alcalde, para que se revoque la Torre del Oro.

A.C.M. Carpeta núm. 2. Sevilla. Edificios y Monumentos desde la G a la Z. Torre del Oro.

El día 22 del pasado mes de febrero inspeccionó esta Comisión la histórica Torre del Oro en unión del Arquitecto municipal para acordar cuáles habían de ser las obras de reparación. Hecho un detenido examen se conceptuó que debiera revocarse todo el exterior de la torre con muy buenos materiales y después de pintarla de un tono análogo al que hoy tiene el segundo cuerpo, que es de ladrillo muy rebajado. Se recomienda no sea este tono muy caliente, en atención a que se trata de una masa considerable que destaca sobre los tonos fríos del cielo y de los árboles.

Con respecto a los huecos se opinó por la conservación de los existentes en la misma forma que hoy tienen, por ser necesarios para dar luces a las salas; debiendo sin embargo quitar los balcones de hierro sustituyéndolos con un sencillo antepecho. Se observó que varias de las almenas del primer cuerpo han sufrido desperfectos que hay que remediar, así como se advierte que las almenas del segundo cuerpo están vacilantes y bastante desprendidas.

Todo lo que precede se manifestó en el acto al arquitecto municipal, recomendándole al mismo tiempo, que si notaba algún daño que afectara en lo más mínimo la seguridad de alguna parte del monumento, lo consignase para remediarlo. El Sr. Arquitecto en vista de las precedentes observaciones, manifestó que volverá a practicar reconocimientos más detenido, abriendo diferentes catas, y conforme al dictamen de la Comisión formará el oportuno presupuesto (Fórmulas).

Exmo. Sr. Alcalde.

1900, enero 9. Sevilla.

Carta del escultor Gumersindo Jiménez Astorga al ingeniero naval Carlos Halcón, quien dirige las obras de restauración de la Torre del Oro.

B.C.C. Varios de Gestoso. En folio. tomo XXVII. Fol. 87-88.

Señor D. Carlos Halcón, ingeniero naval.

Muy Sr. mío y de toda mi consideración; como tengo entendido que bajo su ilustrada inspección se están efectuando los trabajos de reparación de la hermosa Torre del Oro, me permito dirigirle ciertas observaciones, por si las considera pertinentes a tan importante objeto.

Prescindo de las diferentes apreciaciones de cronistas, analistas e historiadores sobre el origen y época en que pudo construirse la llamada Torre del Oro, careciéndose en absoluto de todo antecedente sobre su edificación (cosa bien extraña); pero al examinar su forma y carácter general, los materiales de su construcción, los detalles y coronamiento de su almenado, puede asegurarse ser obra de los romanos.

En efecto su traza duodecágona o polígona del primer cuerpo y cilíndrica en los otros dos, los huecos o ventiladores al exterior con las formas en parte superior de medio punto circular, el almenado característico de los romanos y nunca de los árabes, los godos, los materiales de piedra y derretido o argamasa que constituyen su principal edificación, por más que aparezca trozos con ladrillos, debidos sin duda a diferentes y malas restauraciones sufridas en el transcurso de miles de años, todo parece expresar y atestiguar de una manera indubitable ser obra de los romanos en la época floreciente de Julio César, que tanto engrandeció y embelleció esta Sevilla, hasta considerarla la segunda Roma, llamándola *Civita Julia Rómula*.

Con estos fundamentos y convicción arraigados en mi hace muchos años, no he podido menos de extrañarme las modificaciones que se está efectuando en el revestimiento debajo del almenado, formándose arcos apuntados, en el segundo cuerpo arabesco, y principalmente en los huecos o aberturas del primer tercio, que teniendo su parte superior la forma circular o medio punto, propio de todo su carácter y estilo arquitectónico, se le está dando la forma de ajimeces, semiárabe, semigótico y semiojival, impropio del gusto y estilo romano que caracteriza él a la tan bella Torre del Oro.

Como quiera que en toda reparación artística, arqueológica, no debe entrar, ni permitirse el gusto e interés de poner más o menos bonito, más o menos caprichoso, edificaciones consideradas como monumentales, de respetable tradición y mérito como la hermosa Torre del Oro de Sevilla, llamo su ilustrada y correcta atención sobre este importante objeto, como igualmente sobre el enlucido o pintura general de su exterior, que ¡por Dios y todos los santos! no sea imitado el ladrillo, sino grandes sillares de piedra, tal como las tiene en su construcción y del mismo color y tono de la piedra granítica (fórmulas).

Gumersindo Jiménez Astorga.

1900, marzo 15. Sevilla

Informe de José Gestoso sobre la restauración de la Torre del Oro.
B.C.C. Varios de Gestoso. En folio. Tomo XXVIII. Fol. 80-86.

Obras

El deplorable abandono en que por espacio de muchos años ha estado este importante monumento, aumentó los daños y estragos causados por el transcurso de los siglos, especialmente en las partes exteriores de sus muros en las cuales veíanse profundas hienas, grandes trozos enlucidos de materiales diversos, emparchados y otros, con casco y ladrillo, y ostentando no poco las huellas de ridículos reparos y de vistosas junturas de calamocha y de almagra.

Ya desde los albores del siglo XVI fue objeto la Torre del Oro de la atención de los monarcas como lo comprueba la Real Cédula de D. Fernando el Católico (Medina del Campo, 17 de octubre de 1504) y la carta que D.^a Juana dirigió al Asistente de Sevilla, Don Juan de Silva (Segovia, 12 de julio de 1505) en la cual se dice “que la Torre del Oro está muy mal reparada e para se caer y que si luego no se remediaba y reparaba después, no se podía remediar sin mucha costa de lo cual a mi (dice la Reina) recrescería mucho de servicio e a la dicha cibdad e alcaçares daño (ver *Sevilla Monumental y Artística*, págs. 149-150).

Consta por los anteriores documentos (y lo dije ya en otro lugar) que el edificio de que tratamos hallábase en mal estado a principio del siglo XVI, no extrañaremos por tanto que de entonces acá’ necesitase reparaciones mayores cada día a consecuencia de su antigüedad y de los daños causados en él por los temblores de tierra; sin embargo de las obras que en él se efectuaron hasta el siglo XVIII, no hemos hallado comprobante alguno y más adelante consignaremos las noticias por fortuna adquiridas.

A consecuencia del terremoto de 1755 (sic) sufrió tan graves daños que hubo que apuntalarla. Dos años después dispuso el Alcaide de los Alcázares que fuese reconocida por los arquitectos de la ciudad, del Alcázar y de la Audiencia, los cuales emitieron sus informes por escrito haciendo constar el de la Audiencia que en virtud de la importancia de los daños debería procederse a su demolición. Por fortuna no prevaleció tan perjudicial criterio; antes por el contrario, tóvose más en cuenta el de sus compañeros, que estimaron que podría salvarse la fábrica mauritana con prevenciones de cinchos y tirantes.

No comenzaron las obras de reparación hasta el 17 de marzo de 1760, de las cuales he dado noticias minuciosas en mi *Sevilla Monumental*, que parecen quedaron terminadas en 23 de agosto. Resultado de estas obras fue el aumento del ridículo tercer cuerpo que hoy ostenta, con su más ridículo *sombrerete* alicatado de azulejos amarillos; rasgáronse los muros abriendo los seis grandes huecos en que se pusieron los balcones, enlucieronse las partes de sillería corroída por el tiempo y el palaustre y la mezcla ocultó pormenores preciosos de la construcción almohade, que por fortuna pueden ser apreciados hoy.

Desde esta fecha redujeronse las reparaciones en la torre a tomar los desconchados de sus partes inferiores y a enganchar con mezcla y cascotes’ los desprendimientos que se

producían, sobre cuyos enlucidos la escobilla del blanqueador pasaba y repasaba bien nutrida de calamocho, cal y almagra, con cuyos simples obteníase un compuesto, que imitaba a maravilla la piedra, según el decir del artista enjabelgador. Con esto y con pintar las rejas de los balcones y las persianas de los mismos de verde, quedaba la torre ataviada y en disposición de que las personas inteligentes se hiciesen lenguas de la prodigiosa cultura que alcanzamos los españoles en estos venturosos tiempos.

El deplorable aspecto que presentaba la torre con tales remiendos, enlucidos y pinturas obligó al Ayuntamiento a influir para que fuese atendida y reparada por el Ministerio de Marina, y de los documentos que cito en el extracto del expediente pueden conocerse todos los trámites que se siguieron hasta conseguir fondos con que realizar las obras; de las cuales fue encargado por el Ministerio de Marina el ingeniero naval Sr. D. Carlos Halcón, y para asesorarle como arqueólogo fui yo designado por la Comisión Provincial de Monumentos, previa consulta elevada a la Real Academia de San Fernando.

Desde mis primeras conferencias con dicho Sr. Halcón, hice constar que el plan que debería seguirse era el siguiente:

1.º Que se empleasen sólo los materiales en la fábrica antigua, sin valerse del cemento aplicado sobre la piedra, el hormigón o el ladrillo.

2.º Limpiar perfectamente todos los emparchados hechos sobre aquellos materiales, sustituyendo cada cual con los de la misma clase.

3.º Trasladar el zincho de hierro que interrumpía los arcos ornamentales de cuerpo principal en esta forma (se remite a un dibujo inserto) y colocarlo debajo de la imposta según indico con la línea roja.

(Texto del dibujo: Los perfiles rojos de la arquería del friso indican las partes de fábrica almohade que estaban ocultas por los emparchados y que ahora se han restablecido a su primitiva forma, en vista de los restos que quedaban).

4.º Suprimir las rejas de los balcones colocando en su lugar unas barras de hierro metidas en mocheta para impedir la caída de las personas que tuviesen que asomarse.

5.º Hacer igual supresión de las puertas con persianas de los balcones, o cuando menos despojarlas de color verde, pintarlas con una media tinta gris que se confundiese con el tono general de la torre.

Hice estas indicaciones (que el Sr. Halcón *pareció* aceptar) de acuerdo con mis compañeros de la Comisión de Monumentos, a quienes sometí mi plan que aceptaron sin reserva, y en 20 de septiembre de 1899 comenzaron a ser instalados los andamios y a desconchar las partes enlucidas con mezcla, empezando por las almenas del cuerpo principal, las cuales en vez de reconstruirlas con hormigón volvieron a enlucir con mezcla.

Al llegar al friso de arcos gemelos ornamentales que corre por debajo de dichas almenas, encontramos que los referidos arcos habían sido macizados en toda su parte inferior para dar más seguridad al zincho; éste fue colocado por debajo de la imposta y una vez limpios por completo vióse que eran de ojiva tímica en forma ajimezada y que cada uno de ellos contenía inscrito en su centro otro arco ornamental de medio punto.

Toda esta parte indicaba ser de ladrillo en limpio, y desde luego aconsejé que tanto las aristas de los arcos, como los parámetros de ladrillo de los arrabás y de los muretes interiores, se restableciesen del mismo material y del mismo sistema constructivo. El señor ingeniero directos so pretexto de economías enlució con mezcla y cemento los citados arrabás y solo respetó la fábrica de los muretes, quedando por consiguiente las

partes exteriores de las archivoltas considerablemente afeadas, pues además trazó recuadros siguiendo las curvas de las arquerías, los cuales producen pésimo efecto.

Pero cuando más amenazada estuvo la torre de quedar ridículamente estropeada fue a tocar a los balcones. ya dejó manifestado en el párrafo cuanto de mis indicaciones al Sr. Halcón, que conceptué indispensable quitar los balcones de los grandes vanos, pero sin alterar la forma de aquellos, pues a simple vista demostraban que su apertura obedeció a la necesidad de dar luz a las habitaciones de que se sirve la Comandancia de Marina y como no era posible convertirlo de nuevo en saeteras, sino que había que respetarlos tales como eran, opinaba yo que en absoluto podíamos alterar sus formas, mientras que el Sr. Halcón, por el contrario, era de parecer que se *elegantizasen* y se hicieran más agradables para la vista pública, labrándole ajimeces de ojiva túmida, con sendos parteluces, obra que sería poco costosa, haciéndolos de *cemento!!!*

Sostuve que tal obra era una profanación y que ni aún la más perfecta labor de ladrillo debería construirse, porque en este caso la perfección de la fábrica podría extrañar a los doctos, cuando transcurrido algún tiempo y oscurecido y deteriorados los materiales, pudiesen tomar por obra antigua la que era modernísima.

Todas mis observaciones fueron estériles, el Sr. Halcón se dio el gustazo de fabricar un ajimez como (¡muestra!) con sus archivoltas, capiteles y parteluz de cemento !!!!, tal como se ve en el alzado hecho al ferropusiatto por dicho Sr. que acompaña a estos apuntes.

Aquella decoración teatral me obligó ya a protestar, como lo hice, manifestando que dimitiría mi cargo dando cuenta a la Comisión; y esta actitud mía tan decidida, resolvió al final al Sr. Halcón, a destruir su ensayo con pena también ¿por qué no decirlo? de algunos señores que sin que yo alcance el por qué, tienen ganada plaza de entendidos en materias artísticas y arqueológicas.

Lo que se gastó en esta obra pudo aplicarse a otra, como por ejemplo, a resanar con hormigón en vez de mezcla los parámetros agrietados contruidos con este material, o bien a sustituir los sillares de las cadenas de ángulos, que se veían carcomidos, por otros de piedra, o finalmente, a emplear el ladrillo en limpio donde se veía este género de fábrica.

Algunas y agradables sorpresas tuve, cuando se tocaron los muros exteriores de la torrecita del segundo cuerpo. En primer lugar descubrióse entonces el bello tablero de lacería esculpido en piedra franca, que está encima de la puerta que da paso a la escalera; y al desconchar los muros vimos que en cada uno de los lados de la dicha torrecita, inscritos en sendos arrabásas había arcos ornamentales de ojiva túmida angrelados, los cuales alternaban con ajimecitos también decorativos que a cierta altura tenían sobrepuestos otros arcos lobulados. Las enjutas de todos ellos habían sido a juzgar por los restos que quedaban, de mosaicos de azulejos formando pequeños rombos blancos, verdes malaquita y creo, que negros también; y digo creo, porque yo no llegué a ver las piezas de este color, pues aún cuando acudí prontamente, ya los albañiles las habían tirado a los escombros, y no me fue posible dar con ellas.

Examinando luego con el mayor cuidado todos los restos de azulejos que quedaban en las citadas enjutas y en las aristas inferiores de los arquitos no los hallé más que blancos y verdes.

Recomendé con grandísimo interés que todas las piezas antiguas de azulejería, así como las partes de ladrillo de los primitivos arquiteos, fuesen respetados, para que siempre sirviesen de comprobante; pero no obstante mi empeño, el ingeniero director no se cuidó de estas menudencias, ni tampoco de que se hiciesen los rombos nuevos de color verde malaquita, como los antiguos. Mucho empeño puse también en ver si descubría algún fragmento de azulejo dorado, o como dicen los ceramógrafos contemporáneos, de lustre o reflejo metálico y en los cuales se pudiese haber fundado la tradición del nombre de la torre, pero en este punto mis pesquisas fueron infructuosas: si alguna vez los tuvo, desaparecieron en las obras del siglo XVIII.

El mismo criterio de indiferencia demostrado por el Sr. ingeniero en la conservación de los azulejitos primitivos, y en el color de los que hubo de hacer nuevos, se hizo extensivo, desgraciadamente, a los arcos angrelados y a los ajimecillos decorativos, de los cuales nada respetaron, antes bien, los rehicieron por hallar esta obra más fácil que la de unir las nuevas piezas a las antiguas y únicamente pude conseguir dos capitelitos de barro cocido, sobre que voltea uno de los arcos angrelados, un tercero, que conservo en el Museo Arqueológico Municipal (Hay inserto un dibujo del capitel).

Más de una vez quise protestar de esta conducta, pero consultados mis compañeros de la Comisión de Monumentos, me instaron a permanecer en mi puesto, para evitar males mayores.

Finalmente, como complemento de estos desaciertos, hijos de la ignorancia y de la indiferencia, debo consignar que la faja de alizares verdes malaquita que corre debajo de las almenas de la segunda torre, así como otros que están debajo del tablero de lacería colocado encima de la puerta de entrada a la escalera, fueron sustituidos los primeros por otros de color azul sucio, y los segundos por otros de verde oscuro.

Si mis indicaciones hubieran sido atendidas, lo mismo que poseemos comprobantes de los capitelillos de barro, los hubiésemos tenido también de los arcos angrelados y lobulados; de los ajimeces y de los azulejos; datos todos muy importantes para la historia de las construcciones mauritanas, mientras que por el contrario, no existiendo, podrán muy bien los críticos estimar que los ornamentos que la torre tiene al presente, han sido hechos del capricho del moderno restaurador y más subirá de punto esta duda cuando transcurran algunos años.

Estas razones me han movido a reunir los presentes apuntes, que tal vez sirvan en un día a algún curioso haciendo constar como hago yo si los referidos rombos de azulejos blancos y verdes malaquita; las archivoltas angreladas y lobuladas y las arquerías gemelas de los ajimeces; partes todas que es cierto hallábanse en mal estado, pero que si hubiese habido verdadero cariño e inteligente esmero podríamos hoy apreciar claramente las partes de ornatos mauritanos y las procedentes de esta menguada restauración.

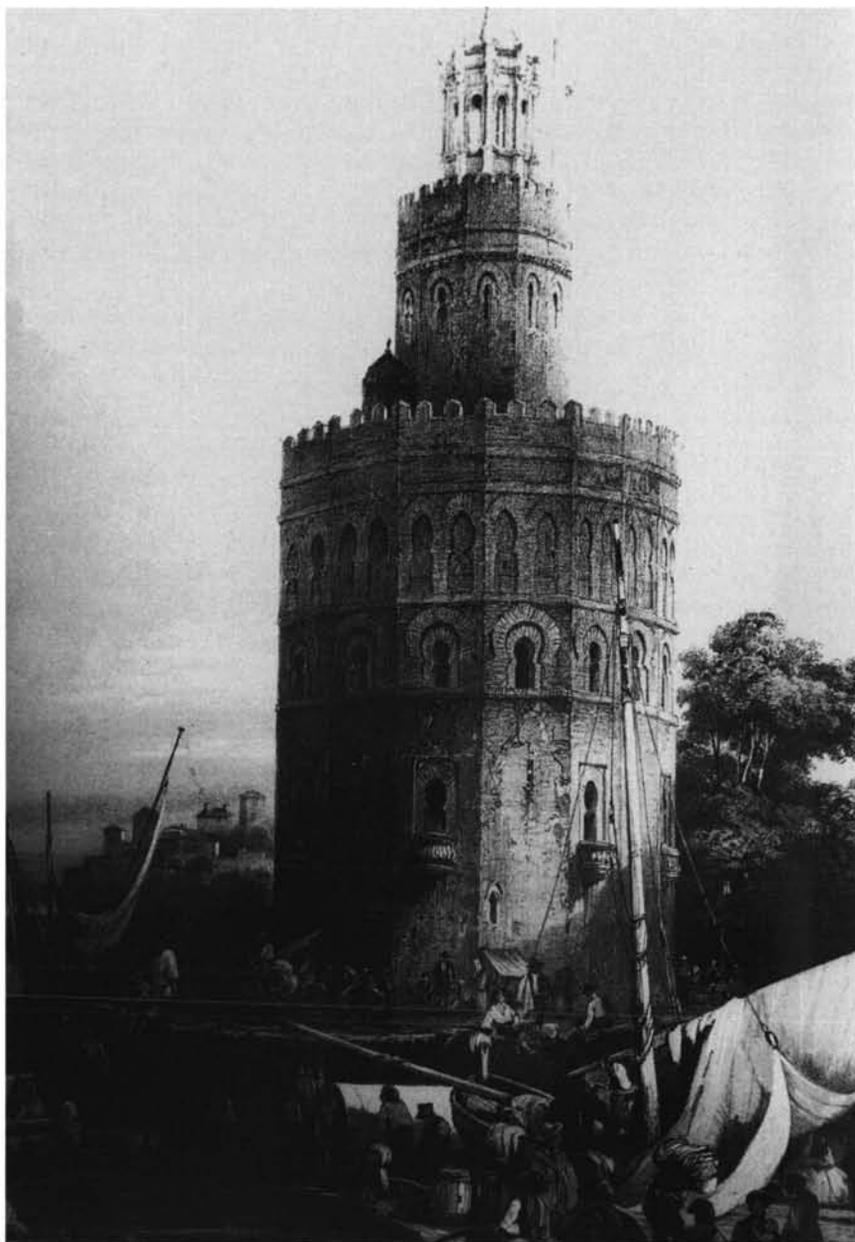
Como muestra de la arrogante ignorancia de algunos sujetos, acompaño copias de las cartas dirigidas por el escultor de santos de monjas y cofradías Sr. Jiménez Astorga a los Sres. Don Carlos Halcón y Don Manuel Gómez Imaz, en las cuales podrá apreciarse la ilustrada crítica de su autor, el cual *todavía* según manifiesta en ambos escritos era de opinión que la torre construida por Cid-Abu-el-Ola en el año de 1120 es un monumento romano en la *época floreciente de Julio César*.

Terminadas las obras a fines del mes de diciembre, dispuso el Ayuntamiento que fuese colocada una lápida de mármol blanco con la siguiente inscripción conmemorativa de las obras, que esculpió el marmolista José Camargo y que dice así:

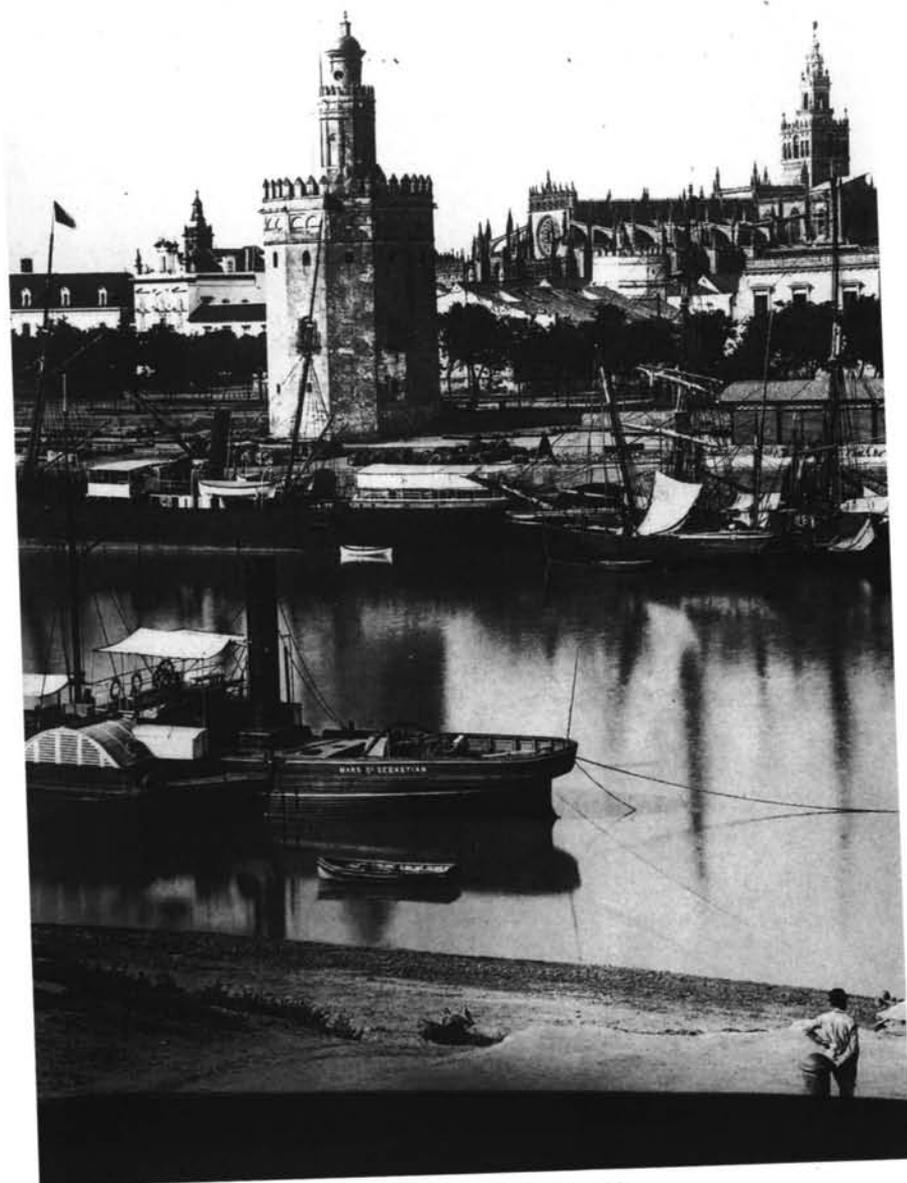
REINANDO EN ESPAÑA D. ALFONSO XIII FUE RESTAURADA ESTA TORRE DEL ORO A EXPENSAS DEL MINISTERIO DE MARINA SIENDO MINISTRO DEL RAMO EL CONTRALMIRANTE DE LA ARMADA EXCMO. SEÑOR D. JOSE GOMEZ IMAZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL SEÑOR D. FERNANDO DE CHECA Y SANCHEZ Y COMANDANTE MILITAR DEL PUERTO EL EXCMO. SEÑOR D. ENRIQUE ALBACETE FUSTER. DIRIGIO LAS OBRAS EL INGENIERO DE LA ARMADA SEÑOR D. CARLOS HALCON Y GUTIERREZ DE ACUÑA ASESORADO DEL EXCMO. SEÑOR D. JOSE GESTOSO Y PEREZ INDIVIDUOS DE LA COMISION PROVINCIAL DE MONUMENTOS HISTORICOS Y ARTISTICOS. AÑO DE 1900.

Sevilla, 15 de marzo de 1900

José Gestoso y Pérez



1. Grabado de Pérez de Villa-amil, de 1844.



2. Foto de Lucien Lèvy (h. 1880).



3. Foto de Laurent (h. 1880).



4. Foto de Serrano (h. 1899).